



Ayuntamiento de Castellar

ANEXO II

SOLICITUD DE LA PERSONA INTERESADA

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA	
Nombre y Apellidos	NIF
Discapacidad <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Grado:
DATOS DE LA REPRESENTACIÓN	
Tipo de persona	
<input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Jurídica	
Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Poder de representación que ostenta	
<p>La Administración Pública verificará la identidad de las personas interesadas en el procedimiento administrativo, mediante la comprobación de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.</p> <p>Las personas interesadas podrán identificarse electrónicamente ante las Administraciones Públicas a través de los sistemas establecidos conforme al artículo 9.2 de la Ley 39/2015.</p> <p>Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación, de conformidad con lo indicado en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.</p>	
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	
Medio de Notificación	
<input type="checkbox"/> Notificación electrónica	





Ayuntamiento de Castellar

Notificación postal

Dirección

Código Postal

Municipio

Provincia

Teléfono

Móvil

Fax

Correo electrónico

OBJETO DE LA SOLICITUD

EXPONE

Que, vista la convocatoria anunciada en relación con el proceso para cubrir una bolsa conforme a las bases que se publican en la sede electrónica del ayuntamiento dentro del Plan de empleo local.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

- Tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Tener la titulación exigida.
- Cumplir con los demás requisitos exigidos en estas bases





Ayuntamiento de Castellar

Títulos que declara poseer y relación de méritos alegados:

Por todo lo cual, **SOLICITO** que, de conformidad con los artículos 55 y siguientes del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se admita esta solicitud para el proceso de selección de personal referenciado para la siguiente categoría:

CATEGORÍA (Marcar con una X la categoría a la que opta, solo puedo optar a una categoría)

- Oficial de construcción
- Peón de construcción
- Oficial de herrería
- Peón de herrería
- Peón de pintura
- Peón de jardinería
- Peón de limpieza viaria
- Peón de limpieza de edificios
- Operario de mantenimiento de instalaciones
- Monitor de escuela de verano
- Auxiliar de ayuda a domicilio
- Conductor de retroexcavadora
- Auxiliar administrativo

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Solicitud conforme al anexo II
- Copia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- Copia del Título del certificado de escolaridad o equivalente, o de la titulación exigida para cada categoría.
- Informe de la vida laboral actualizada a la fecha del plazo de presentación de solicitudes.





Ayuntamiento de Castellar

- Documento que acredita la experiencia laboral en la categoría profesional que se solicita (nómina, contrato de trabajo o certificado de servicios prestados)
- Documento acreditativo de la formación conforme a la base octava.
- Certificado o volante de convivencia. Este documento se aportará de oficio por el Ayuntamiento de Castellar.
- Tarjeta de demanda de empleo, mejora de empleo e informe de periodo de inscripción del SAE (Servicio Andaluz de Empleo), se aportará asimismo en el momento del llamamiento.

Deber de informar sobre protección de datos

He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Responsable	Ayuntamiento de Castellar
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: art. 55 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre
Cesión de datos	Los datos no serán objeto de cesión.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url www.sedecastellar.es

FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.





Ayuntamiento de Castellar

En _____, a _____ de _____ de 20__.

El solicitante, o su representante legal,

Fdo.: _____





Ayuntamiento de Castellar

ANEXO III DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a _____, con D.N.I. _____ actuando en nombre propio, a los efectos de la solicitud presentada, declara no estar incurso/a en ninguna de las siguientes circunstancias:

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario en cualquier administración o empleo público.
- No hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad.

Y para que así conste a los efectos de la solicitud, firma la presente declaración jurada.

Castellar a ____ de _____ de 2023

Fdo.: _____

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://castellar.sedelectronica.es>]

Contra las presentes bases, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo



Ayuntamiento de Castellar

hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Castellar, a 15 de diciembre de 2023.- El Alcalde, JOSÉ MENA MORA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

